

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA**

Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2024

Rad. 76001310501020210051600

Intervinientes

Juez: Dr. JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

Demandante: ALEX ALFREDO SOLIS, AIDA LUZ RODRIGUEZ VALDES, ALTAGRACIA SOLIS, LUIS ANGEL ANGULO, VIRGINIA SOLIS, ANA LUCY SOLIS (no comparece), MARIA ELSI SOLIS (no comparece)

Apoderado demandante: NELLY ANYELINE NEIRA IBARRA

Apoderado CONSTRUCCIONES GAMBOA SAS: PAOLA ANDREA CHARRIA GIRÓN

Apoderado JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA SA: NESTOR FABIÁN PAVA LEAL

Apoderado SEGUROS SURAMERICANA SA: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Apoderado CELSIA COLOMBIA SA ESP: FEDERICO URDINLO LENIS

Audiencia Pública No. 388

(Artículo 77 C.P.T y S.S.)

Auto I. #1241. Reconoce personería.

Auto S. #1242.

- Requiere a la parte demandante para que aporte Registro Civil de Defunción del señor LUIS ANGEL ANGULO.
- Requiere a la parte demandante para que acredite sucesores procesales del señor LUIS ANGEL ANGULO.
- Una vez acreditado el fallecimiento del señor LUIS ANGEL ANGULO, se procederá con el emplazamiento de los herederos indeterminados del mismo.

Auto S # 1243. Conciliación fracasada.

Auto S. #1243. No hay previas por resolver.

Auto I. # 1244.

RESUELVE:

- Se admite el llamamiento en garantía que eleva CELSIA a SEGUROS SURAMERICANA SA.
- Se notifica en el acto a SEGUROS SURAMERICANA SA del llamamiento en garantía y se le corre traslado para que de respuesta a dicho llamamiento y a la demanda.

76001310501020210051600

- Se fija fecha para el **07 DE JULIO DE 2025 A LAS 8:30 AM**, con el fin de continuar audiencia.

La providencia anterior queda notificada en estrados a las partes.

El Juez,



JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

Sust*